



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Sub Dirección General PNP	Región Policial Arequipa	DIVOPS Arequipa
-------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Camaná, 09 de julio del 2024

OFC N° 236 -2024-REGPOL AREQUIPA/DIVOPS/ COMRUSEC.CAMANA-OPER.

SEÑOR : María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DE PERU.

ASUNTO : Remito Informe Nro. 20-2024-REGPOL AQP/DIVOPS-COMSEC.C-COMRUR ÁTICO., por motivos que se indica.

REF. : Oficio N° 000440-2024-IN-SG-PCR del 19JUN2024
Oficio N° 029-2023-2024-MAG-CR del 17JUN2024

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el Informe Nro. 20-2024-REGPOL AQP/DIVOPS-COMSEC.C- COMRUR ÁTICO., de fecha 29JUN2024, sobre la problemática que se ha desarrollado en el distrito de Ático, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, relacionado con las operaciones de la empresa minera **INTIGOLD MINING** y actividades de las asociaciones **ÁTICO CALPA Y CALPA RENACE**, todo ellos solicitado mediante el documento de la referencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal

Dios guarde a Ud.

DALF/rose



OA-334476
Dany Alex LOZANO FACCHING
CMDTE PNP
JEFE DE LA COMSEC CAMANÁ



INFORME N° 20-2024-REGPOL AQP/DIVOPS-COMSEC.C-COMRUR ATICO.

ASUNTO : Sobre Operaciones de la Empresa Minera IntiGold Mining y las Asociaciones Atico Calpa y Calpa Renace en la jurisdicción de la Comisaría Rural PNP Atico.

REF. :- Decreto Nro. 329-2024-REGPOL AQP/DIVOPS-AREPLEDU del 20JUN2024.

1. Procedente de la REGPOL AQP, se ha recepcionado el documento signado en la referencia, mediante el cual se dispone elaborar un Informe Pormenorizado sobre la problemática que se ha desarrollado en el distrito de Atico. Provincia de Caraveli, relacionado con las operaciones de la empresa minera INTIGOLD MINING y las Asociaciones ATICO CALPA y CALPA RENACE.
2. Los incidentes entre la Empresa Minera INTIGOLD MINING S.A. y socios de mineros a pequeña escala denominada "CALPA RENACE", asentados en el paraje denominado Mina Vieja Calpa, distrito de Atico, provincia de Caraveli, y departamento de Arequipa, datan desde hace tiempo atrás motivo por el cual en esta Comisaria Rural PNP. Atico, existen diversas denuncias y constataciones solicitadas por la Abogada Karen América ALARCÓN CHIPANA, representante legal de la empresa minera INTIGOLD MINING. S.A. y pobladores de la Asociación de Mineros "CALPA RENACE" – Atico, siendo las de mayor connotación las que a continuación se detallan .:
 - Con fecha 08OCT2020, la representante legal de la empresa minera Inti Gold S.A. realiza la denuncia contra las personas de ERASMO WILSON TITO PEREZ , WILBER TITO PEREZ Y BELISARIO QUISPE RICARDO y otros por el ingreso de forma agresiva, prepotente e ilegal a la concesión en mención, hechos suscitado el día 07OCT20 a horas 15.00 en el sector denominado SIERRA 03, todo ello con la finalidad de realizar el desalojo y tomar posesión de dicha concesión a través del uso de la violencia (empujones) y amenazas de muerte hacia el personal de la empresa en mención, los cuales fueron agrupados violando las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno; en tal sentido con Oficio N° 76-2020-NOVMACREPOL/REGPOL AQP-DIVPOCAM-CRSC-C.R.ATICO del 22OCT20, se remitió el acta de denuncia verbal y actuados policiales con relación a la denuncia del día 07OCT20, a la a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí.
 - Por otra parte se hace de conocimiento que el día 15OCT2020, personal policial al mando del el Mayor PNP Juan Jesús CASIMIRO PALACIOS, Comisario Rural Sectorial PNP Caravelí, se dirigieron a las instalaciones de la Concesión de la empresa minera Inti Gold Mining S.A., con la finalidad de dar cumplimiento a la ORDEN DE OPERACIONES N° 04-2020-IX-MACREPOL AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-COMRUSEC CAM-COMRU ATICO "DESALOJO EXTRAJUDICIAL ATICO 2020" REF. O/O Nro. 50-IX MACREPOL AQP/REGPOL AQP-SEC.UNIPLLEDU "CONFLICTO SOCIAL 2020". Del 14OCT20 para ejecutar acciones policiales de inteligencia, prevención, seguridad, orden público, intervención; antes, durante y después de la diligencia de DESALOJO EXTRAJUDICIAL, día 15OCT20 , en el sector

denominado “Mina Vieja”; a fin de desalojar a mineros informales que han invadido dicho lugar. Asimismo, se hace constar que a horas 15:50 horas aprox., del presente día, la Dra. Yolanda MARTINEZ RIOS – Fiscal de Turno de la FPPC de Caraveli, se hizo presente en la Concesión Minera Santiago Compostela 6 (en el sector denominado “Mina Vieja”), refiriendo la misma que se hizo presente en el lugar a solicitud de las personas asentadas en dicho lugar y que en prevención del delito, realizó su verificación de lo sucedido encontrando que en lugar entre las personas se hallan niños, mujeres embarazadas, construcciones de material de cemento en un promedio de 100 casas, con tiendas, luz eléctrica y con tanques de agua y que las personas se encuentran en forma pacífica; y al no evidenciar la inmediatez de alguna posesoria, no se tiene los referentes de una invasión, por lo que la RMP no otorgo las garantías para dicho desalojo, por lo que personal PNP formuló su acta respectiva y se realizó el INFORME N° 17-2020-IX-MACREPOL AQP-REGPOL AQP/DIVOPS-COMRUSEC.C-COMRUATI-SO del 16OCT20, mediante el cual se dio cuenta a la superioridad de la diligencia llevada a cabo.

- Con fecha 19NOV2020, se recepcionó por parte del Abog. Isaías CHALCO FIGUEROA representante legal de los señores Mauro RODRIGUEZ LUQUE, identificado con DNI N° 80067563 y Erasmo Wilson TITO PÉREZ, identificado con DNI N° 80623616, la denuncia penal en prevención del delito en contra de la empresa minera Inti Gold S.A. de la señora CALMET, su representante legal Karen América ALARCÓN CHIPANA, Rodolfo SCHWARS MARTEL Jefe de seguridad de la empresa minera Inti Gold S.A. y los que resulte responsables por el presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud en agravio de más de 300 mineros artesanales con REINFO que laboran en el sector Mina Vieja-Concesión minera Santiago de Compostela.



3. Al respecto de los incidentes señalados en el párrafo anterior entre la Empresa Minera INTIGOLD MINING S.A. y socios de la Asociación “CALPA RENACE se suman los conflictos con los trabajadores de la Asociación de “ATICO CALPA” que se vienen registrando desde el mes de Marzo del 2021, siendo las de mayor connotación las que a continuación se detallan:

- El día 04MAR2021, en la Concesión de la Empresa Minera INTIGOLD MINING SA., se suscitó un enfrentamiento en el sector denominado “sierra 2” entre mineros informales de la Asociación denominada “Mina Vieja Calpa Renace” y mineros de la empresa Minera INTIGOLD, por lo que personal PNP al mando del Tnte. Kenny PACHECO RODRIGUEZ, quienes se encontraban en la zona efectuando servicios policiales a fin de mantener el orden público se dirigieron al lugar de conflicto, donde se constató la presencia de un aproximado de TRESCIENTOS (300) mineros procedentes presuntamente de “mina vieja”, portando piedras y palos, con dirección al sector denominado “La explanada” tras los trabajadores mineros de INTIGOLD, motivo por el cual se hizo uso de material químico (bombas lacrimógenas), con el que se logró restablecer el orden interno, y los servicios policiales en el lugar.
- El día 05ABR2021, se efectuó una movilización por parte de 150 personas aprox., mineros artesanales de la Empresa Minera INTIGOLD MINING SA, quienes solicitaban a las autoridades cesen los ataques en contra sus personas, por parte de los mineros informales asentados en el sector denominado Mina Vieja – Callpa Renace, el cual se dio inicio en la Plaza de Armas del distrito, luego se dirigieron al peaje ubicado en la Carretera Panamericana Sur, y posteriormente al frontis del municipio distrital, en donde

mantuvieron un dialogo con la autoridad edil del distrito, y por último se dirigieron al Km. 2, de la carretera de penetración al distrito de Caraveli, en donde se posesionaron, realizando arengas en contra de los ataques de los mineros informales de Calpa Renace asentados en el sector denominado “Mina Vieja”, donde fueron entrevistados por diferentes medios de comunicación social (diario el comercio y Chala TV.), mostrando su voz de protesta por la presencia de personas de dudosa procedencia, de mal vivir, extranjeros entre venezolanos y colombianos, en el sector Mina Vieja.

- El día 27ABR2021, se realizó una movilización por parte (100) mineros quienes, efectuaron su marcha de protesta en “puente Atico” ubicado en el Km. 708 de la Carretera Panamericana Sur, donde realizaron un plantón y bloqueo de la carretera Panamericana Sur, por el lapso de unos (50) minutos, y luego se dirigieron a la intersección de la Av. Caraveli con la Panamericana Sur, donde se unieron a otro grupo de (200) personas aprox., que se hallaban en el peaje de Atico, ubicado en el Km. 711 de la carretera Panamericana Sur, donde una vez reunidos se apostaron en la intersección de la Av. Caraveli con Panamericana Sur por el lapso de (40) minutos, para luego dirigirse a la plaza de armas del distrito, donde dieron por culminada su marcha.

- El día 06MAY2021 a horas 10:00 aprox., en la Concesión minera Santiago de Compostela N° 6, sector denominado Mina Vieja, sector Calpa, distrito de Atico, provincia de Caraveli, Arequipa; se desarrolló la diligencia de visita multisectorial, donde se contó con la presencia del General PNP. Víctor José ZANABRIA ANGULO - Jefe de la IX Macro Región Policial Arequipa. Sr. Coronel Carlos Saenz y Gesler Ojeda - representantes del MININTER, Sr. Miguel Sandoval - representante de la PCM, Sr. Luis Alvarado – Defensoría del Pueblo, Sr. Arturo Montesinos – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Caraveli, Sr. Ranulfo Jara Begazo – Gobierno Regional Arequipa, Sr. Vladimir Bustinza – DGF/MINEN, Sr. Dante Gómez – GREM Arequipa, Fiscal Wilfredo Sánchez Vera – Fiscal Provincial de Caraveli, Sr. Wilber Tito Pérez – Representante de Calpa Renace, Abogada Karen Alarcón Chipana – Apoderada de la Concesión Minera INTIGOLD MINING SA., y Sr. Oscar Condo Coaquira - Representante de los Mineros de Atico, cuya reunión cabe resaltar se llevó de forma pacífica.

- El día 17JUL2021 se recepciono la denuncia de **Tiodor Martin HUAYTA LA JARA**, (43), DNI Nro. 10604153, Sub- Gerente de la Empresa Minera Atico, en contra los socios de la Asociación Mineros Calpa RENACE, por la presunta comisión del DELITO DE TENTATIVA CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD EN LA MODALIDAD PELIGRO COMUN, TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y, OTROS, en agravio de los mineros de la Empresa Minera Atico – Calpa; toda vez que dichos sujetos han ingresado alrededor del Campamento de Minero Atico - Calpa provistos de armas de fuego de largo y corto alcance, han amedrentado a los mineros de Minero Atico – Calpa con disparos al aire, y bloqueado los ingresos de las labores de trabajo con maquinaria pesada.

4. Al respecto este conflicto social se encuentra judicializado en la Fiscalía Penal Corporativa de Caraveli y por los hechos antes expuestos, por disposición Superior a la fecha se cuenta con un contingente policial de 40 SA-PNP en el interior de las instalaciones de la empresa minera INTIGOLD MINING S.A., con la finalidad de mantener la paz interna en la zona y prevenir la comisión de delitos y faltas.



5. Asimismo con relación a las operaciones mineras en el lugar por referencia se tiene conocimiento que las actividades mineras e la empresa minera INTIGOLD MINING SA. se encuentran paralizadas no obstante las Asociaciones de CALPA RENACE y ATICO CALPA vienen realizando labores de extracción y transporte de mineral sin procesar.

Es cuanto cumpto en informar a Ud. para los fines que se digne determinar.

Atico, 29 de Junio del 2024.

JEBC/Ilv.




OA-377755
Jhon M. BERNAL CERQUERA
TNTE PNP
COMISARIO (e)




OA-334476
Dany Alex LOZANO FACCHING
CMDTE PNP
JEFE DE LA COMSEC CAMANÁ